



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Código: FO-GF-01-010

Versión: 01

Fecha Modificación: 03/03/2020

Manizales, 02 de diciembre de 2024

Señor  
JOSE GUSTAVO LONDOÑO SANCHEZ  
C.C 75.073.941  
Establecimiento de comercio: Heladería 7 cocos  
Dirección: Carrera 24 # 64 - 09  
Municipio: Manizales - Caldas

El Profesional Especializado de la Unidad De Rentas Departamentales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	"Acta de Aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso N° 2024/17900-087 "
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda - Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Recurso de Reconsideración.
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: <a href="mailto:atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co">atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co</a>
Plazo de interposición del Recurso	02 meses posteriores a la notificación.
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso.
Anexo	Copia: "Acta de Aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso N° 2024/17900-087"

El presente aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 02 de diciembre de 2024  
Fecha de desfijación: 06 de diciembre de 2024

Cordial saludo,

  
YADY ALEJANDRA MARÍN QUINTERO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
GRUPO DETERMINACION Y LIQUIDACIÓN  
UNIDAD DE RENTAS

Proyectó: Manuela Ospina Saldarriaga  
Revisó: Vanesa RR  
Abogada Contratista

**ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO**

Nº 2024 / 17900 - 087

TIPO DE OPERATIVO: Establecimiento  Via pública  Puesto de control  Otro  ¿Cuál?

Dirección de la diligencia: Carrera 24 # 64 A - 09 Fecha: D 26 / M 08 / A 24

En Manizales a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año 2024 siendo las 11:23 a.m. x p.m. dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Nombre del funcionario encargado: Beatriz E. Cardona Cargo: Aux. Administrativo C.C. del funcionario encargado: 51941225

**INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O VEHICULO**

Nombre del establecimiento: Heladería 7 COCOS Nit./Rut: Dirección de notificación: Municipio: Manizales  
 Nombre del propietario: Jose Gustavo Antonio Sanchez C.C. propietario: 75 073944 Administrador  Empleado  Otro  ¿Cuál? 1054 869 988 Teléfono: 301314 2750  
 Nombre de quien atiende la visita: Luisa Fernanda Castellanos Mendez C.C. conductor: Teléfono: 301 314 2750  
 Nombre del conductor: Placa: Marca: Afiliado empresa transporte: Si  No  Empresa: Autoriza notificaciones por correo electrónico Si  No  Firma:

**DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS**

Nº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo (Dane o Comercial)	Valor total	Causal de aprehensión
1	CER	NAL	Cerveza Artesanal 7cocos Cebada Ale	330ml	4.5%	19	10.000	Comercial	190.000	Decreto 1625 de 2016 artículo 2.2.1.2.1.5 Modificado Por el Decreto 162 de 2024 # 2, 4 6 Caudales 2.6
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Ciento Noventa mil pesos mlt. \$ 190.000

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas en ordenanza 816/2017, Decreto 1625 de 2016, Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos, **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN**. **SEGUNDO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015. **NOTA:** conforme al Estatuto de Rentas Departamentales, referente al procedimiento de aplicación de la sanción de cierre de establecimiento de comercio, verifíquese la procedencia de la imposición de dicha medida.

Observaciones: Se realiza aclaración quien atiende permite el ingreso, revisión y posterior diligencia la empleada encargada Luisa Fernanda Castellanos Mendez, y así mismo manifiestan estar en tramites legales a lo cual se entrara a verificar posteriormente.

Autorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): Luisa Fernanda Castellanos Mendez cc 1054 869 988

Personal que realiza la diligencia: Sebastian Valencia Daniel Hernandez

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa  Ponal  Policía de carreteras  Secretaría de Salud  Fiscalía  Anexos: S  No  Pagina 1 de

Firma del responsable o tenedor: Fernanda C. 1054869988 empleada encargada Firma del funcionario que realiza la diligencia: [Firma] 51941225 Firma del funcionario que apoya la diligencia: [Firma]  
 Nombre responsable o tenedor: Nombre funcionario que realiza la diligencia: Nombre funcionario que apoya la diligencia:  
 C.C. responsable o tenedor: C.C. funcionario que realiza la diligencia: C.C. funcionario que apoya la diligencia:  
 Reconozco y acepto el contenido del presente documento: Si  No  Cargo: Cargo: Cargo:

Remitente

Nombre/Razón Social: GOBERNACIÓN DE CALDAS - DEPARTAMENTO DE CALDAS Y/O GOBERNACIÓN DE CALDAS - SECRETARÍA DE HACIENDA  
Dirección: CALLE 23 NRO. 22 - 45  
Ciudad: MANIZALES, CALDAS  
Departamento: CALDAS  
Código postal: 170001404  
Envío: RA503562295CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE GUSTAVO LONDOÑO SANCHEZ  
Dirección: KR 24 64A 09 HELADIA 7 COCOS  
Ciudad: MANIZALES, CALDAS  
Departamento: CALDAS  
Código postal: 170004457  
Fecha admisión:



5555  
350

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
Minic Concesión de Correos  
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024  
Centro Operativo : PO.MANIZALES  
Fecha Pre-Admisión: 15/11/2024 11:05:56  
Orden de servicio: 17548316



RA503562295CO

Nombre/ Razón Social: GOBERNACIÓN DE CALDAS - DEPARTAMENTO DE CALDAS Y/O GOBERNACIÓN DE CALDAS - SECRETARÍA DE HACIENDA Dirección: CALLE 23 NRO. 22 - 45 NIT/C.G.T.I: 890801052	Referencia: ACTA APREHENSION Teléfono: 8982444 Código Postal: 170001404	Ciudad: MANIZALES_CALDAS Depto: CALDAS Código Operativo: 5555370
Nombre/ Razón Social: JOSE GUSTAVO LONDOÑO SANCHEZ Dirección: KR 24 64A 09 HELADIA 7 COCOS	Tel: Código Postal: 170004457 Código Operativo: 5555350	Ciudad: MANIZALES_CALDAS Depto: CALDAS
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.350 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$7.350 COP	Dice Contener: Observaciones del cliente: SOBRE No Hay # 64A09	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado NX No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 7:30	
Fecha de entrega: 19 NOV 2024	
Distribuidor: C.C. Jhon Jairo Espinoza	
Gestión de entrega: 1er día: 19 NOV 2024 2do día: 20 NOV 2024	
C.C. 9924222	



55553705555350RA503562295CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 472 / Tel. contacto: (57) 4722000  
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

U87

Cordial saludo.

De conformidad con el Estatuto Tributario artículo 565 que indica: "FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.", me permito notificar "Acta de Aprehensión, Reconocimiento, avalúo y decomiso No. 2024/17900-087".

Atentamente,

*Yady Alejandra Marín Quintero*  
YADY ALEJANDRA MARÍN QUINTERO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
GRUPO DETERMINACION Y LIQUIDACIÓN  
UNIDAD DE RENTAS

Proyectó: Manuela Osorio Saldarriaga  
Revisó: Vanesa RR  
Abogada Contratista

NOTA: La presente si ( ) no ( ) fue notificada por \_\_\_\_\_ identificado con C.C N° \_\_\_\_\_, servidor público de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Caldas, el \_\_ (día) de \_\_\_\_\_ (mes) de 2024. Observación del notificador \_\_\_\_\_